

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1436 /
APRUEBA ANEXO CONTRATO PRESTACION DE
SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 08 de Junio de 2011,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 243 de fecha 27.01.2011, que aprueba contratos de prestación de servicios Monitores Deportivos, entre los que se encuentra : Cristian Medina Arenas, C.I. N° 12.517.952-5, domiciliado en Villa Galilea, 1780 Avda. Circunvalación Rancagua, contratado para dar clases de Aerobox y baile entretenido en el sector Requinoa Centro.

El Memo N° 1238 de fecha 07.06.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite anexo de contrato de fecha 06.06.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Cristian Medina Arenas.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 198, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

:
APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 06.06.2011, suscritos entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Cristian Medina Arenas el cual establece lo siguiente:

“Que Don Cristian Medina Arenas se desempeñará como monitor de aerobox en el sector Santa Amalia con un total de 1 hora por semana los días Lunes de cada mes”, por el período comprendido del 01 al 30 de Junio de 2011, por un monto total de \$ 23.200 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 “Prestación de Servicios Comunitarios”, programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Adm. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE